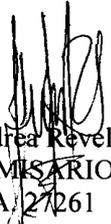


Quito, 27 de marzo del 2009

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de:  
Inmobiliaria los Granados S.A. INMOGRA

1. He revisado el balance general de Inmobiliaria los Granados S.A. INMOGRA al 31 de Diciembre del año 2008 y el correspondiente estado de resultados y cambios en el patrimonio de los accionistas y flujo de caja. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones las he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo a lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. Inmobiliaria los Granados S.A. INMOGRA no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2008, sin embargo se registró la fusión por absorción de las Cías. Huevos Oro y Huevos Plata, reflejando cambios en el Balance General que terminó con un activo total de \$35.480,00. La compañía no ha tenido ningún movimiento de caja.
5. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Inmobiliaria los Granados S.A. INMOGRA, al 31 de diciembre del 2008 los resultados de sus operaciones en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo principios de contabilidad generalmente aceptados.

  
Andrea Revelo  
COMISARIO  
CPA 27261

